

DECRETO N ° 3005 /

TEMUCO,

31 JUL. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N ° 818 de fecha 13 de septiembre de 2024, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N ° 278-2024 Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco ID: 1658-749-LQ24 al oferente Constructora Inversiones Millaruka Ltda. RUT: 76.538.859-7.
2. El Decreto Alcaldicio N ° 1257 de fecha 19 de diciembre de 2024, que adjudica la Propuesta Pública N ° 278-2024 Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco ID: 1658-749-LQ24 al oferente Constructora Inversiones Millaruka Ltda. RUT: 76.538.859-7 y designa Inspector Técnico a la funcionaria Srta. Rossana Aburto Torres.
3. El Decreto Alcaldicio N ° 441 de fecha 04 de febrero de 2025, que aprueba contrato de la Propuesta Pública N ° 278-2024 Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco ID: 1658-749-LQ24.
4. El Decreto Alcaldicio N ° 608 de fecha 13 de febrero de 2025 que modifica la designación de ITO Srta. Rossana Aburto Torres y nombra Inspector Técnico Titular de la Propuesta Pública N ° 278-2024 Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco ID: 1658-749-LQ24 a la Srta. Marcela Henríquez Pereira.
5. El Acta de entrega de Terreno de fecha 12 de febrero de 2025, que inicia la ejecución de la Propuesta Pública N ° 278-2024 Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco ID: 1658-749-LQ24 a la Srta. Marcela Henríquez Pereira.
6. El Decreto Alcaldicio N ° 2113 de fecha 28 de mayo de 2025 que aprueba la modificación de contrato de la Propuesta Pública N ° 278-2024 Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco ID: 1658-749-LQ24 por un aumento de obra de \$ 6.362.330, impuestos incluidos y un aumento de plazo de 15 días corridos.
7. El Decreto N ° 7810 de fecha 04 de junio de 2025 que contrata en calidad de reemplazo a contar del 30 de mayo de 2025 al 28 de junio de 2025 y mientras sean necesarios sus servicios a Doña Marcela Henríquez Pereira, Planta Profesional Grado 12.
8. La carta del contratista de fecha 14 de julio de 2025, prov N° 5618, que informa que referidas obras fueron ejecutadas por la Constructora Inversiones Millaruka Ltda. RUT: 76.538.859-7, y fueron terminadas el día 14 de julio de 2025 y solicita recepción provisoria.
9. El Decreto N ° 2819 de fecha 18 de julio de 2025 que designa la comisión para efectuar la recepción provisoria de la Propuesta Publica N ° 278-2024 Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco ID: 1658-749-LQ24.
10. El Decreto Alcaldicio N ° 8762 de fecha 01 de julio de 2025 que contrata en calidad de **reemplazo** a la Srta. Marcela Henríquez Pereira a contar del 30 de junio de 2025 hasta el 18 de julio de 2025 y mientras sean necesarios sus servicios.
11. El Decreto Alcaldicio N ° 5.196 fecha 01 de abril de 2025 que nombra a contar del 07 de abril de 2025 a Don Ricardo Toro Hernández cumpliendo funciones de Administrador Municipal.
12. El Decreto Alcaldicio N ° 1404 de fecha 04 de abril de 2025 de que delega facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios con materias específicas.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, El visto N ° 9 señala que se contrata en calidad de **reemplazo** a la Srta. Marcela Henríquez Pereira a contar del 30 de junio de 2025 hasta el 18 de julio de 2025 y mientras sean necesarios sus servicios.

DECRETO:

1. Nómbrase a la Srta. Rossana Aburto Torres como Inspectora Técnica de Obra Titular de la **Propuesta Publica N ° 278-2024 Reposición de Señalética y Escaños del Polígono Casco Histórico, Temuco ID: 1658-749-LQ24.**

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO


“por orden del alcalde”
RICARDO TORO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica

MCC / RAT / sfm
DISTRIBUCION

- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras.
- Departamento de Planificación
- Programa REVIVE
- Unidad de Propuesta
- Oficina de Partes